

PRAGMÁTICA Y LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO XVIII: ESTEBAN DE TERREROS¹

María José Martínez Alcalde
Universitat de València

1. LOS ESTUDIOS DE PRAGMÁTICA HISTÓRICA Y SU REFLEJO EN LA HISTORIA DE LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

El enfoque sincrónico es, sin duda, el que ha predominado hasta el momento en el ámbito de la pragmalingüística; sin embargo, diversas voces han puesto de manifiesto la necesidad de establecer las bases de una pragmática histórica en la que ya se han dado los primeros pasos. Las razones para el desarrollo de esta visión diacrónica de los aspectos pragmáticos de la lengua han sido ampliamente expuestas por Rafael Cano (1995-1996) y Emilio Ridruejo (2002). Como ha indicado Ridruejo (2002: 160), más allá de las pretensiones universalistas de muchos trabajos sobre pragmática:

si empíricamente ha sido posible establecer diferencias en el grado y en la forma de realización de los principios pragmáticos entre unas culturas y otras, entre unas lenguas y otras, es obvio que, de la misma manera es posible investigar la realización de estos mismos principios a lo largo del tiempo por parte de un mismo grupo social y cultural y, claro está, en relación con la lengua que ese grupo ha utilizado.

Evidentemente, el desarrollo de una pragmática histórica supone la atención a los textos escritos, únicos testimonios de acceso a la lengua durante siglos, y, entre ellos, especialmente, aquellos en los que la lengua y sus elementos constituyen el objeto primordial, ya que suponen una reflexión metalingüística. Este es el caso de los diccionarios, donde pueden encontrarse datos referidos a las condiciones de uso de las voces y a las variaciones de

¹ Este artículo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HUM2006-08394, *La norma del español desde el punto de vista historiográfico: gramáticas ortografías y diccionarios (ss. XV-XIX)* financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

significado relacionadas con los distintos elementos que determinan las circunstancias de la enunciación. Esta posibilidad es especialmente interesante en los primeros diccionarios de una lengua, en los que una técnica lexicográfica todavía poco desarrollada favorece la aparición en los artículos de informaciones de muy distinto tipo. Estas características pueden observarse en el primer diccionario monolingüe de la lengua castellana, el de Covarrubias (1611), tal como ha estudiado Ridruejo (2000). Siguiendo esta línea abierta por este trabajo de Ridruejo, dentro del proyecto de investigación CODIGRAM se ha abordado el estudio de aspectos pragmatolingüísticos en diccionarios españoles no académicos en los siglos XVIII y XIX; entre ellos se encuentra la obra de Esteban de Terreros, en el siglo XVIII, que centra la atención del trabajo que aquí se presenta². Tal como ha indicado Ridruejo, los hablantes han de resolver en cada momento histórico una serie de necesidades comunicativas específicas y cuentan para ello con un conjunto de medios para cubrir esas necesidades. De algunos de estos medios y de las transformaciones que sufren a lo largo del tiempo (que pueden dar lugar a procesos de cambio lingüístico o cambio pragmático) dan muestra las informaciones contenidas en esta obra lexicográfica.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DICCIONARIO DE TERREROS

Como se ha ido poniendo de manifiesto en los últimos años y sin que esto le reste ningún mérito a la labor de la Academia, otros autores, fuera del ámbito académico, contribuyeron al proyecto ilustrado para la defensa y codificación del español que se desarrolló a lo largo del XVIII. Este fue el caso del jesuita Esteban de Terreros y Pando (1707-1782), autor de un *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (Madrid, 1786-1793) que venía a cubrir, en alguna medida, el proyecto de diccionario facultativo nunca realizado por la Academia³. Aunque parezca pertenecer más al grupo de los diccionarios plurilingües o a los de voces de especialidad, entre los que también puede incluirse⁴, el de Terreros acabó siendo, como ha

² Véase en este mismo volumen el trabajo de Mercedes Quilis sobre otro diccionario no académico y, como el de Terreros, de autoría personal, el elaborado en el siglo XIX por Ramón Joaquín Domínguez. Se presentó una primera versión de ambos trabajos en el 38º Congreso de la *Societas Lingüística Europea. Perspectivas formales, funcionales y tipológicas de la relación entre discurso y gramática* (Valencia, 7-10 de septiembre de 2005).

³ Lo anuncia en el *Diccionario de Autoridades*, vol. I, pág. V, § 8 y vol. VI, prólogo.

⁴ Su dimensión de diccionario facultativo es la que ha recibido mayor atención, como puede observarse, por ejemplo, en Gutiérrez (1996) y Quilis (2002).

destacado Alvar Ezquerro (Terreros, 1987: VI)⁵, “un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor” y es, además, el único diccionario general que, aparte de los académicos, se compila en España en el Siglo de las Luces (Álvarez de Miranda, 1992; San Vicente, 1995 y 1996).

Frente a los diccionarios de la Academia Española, el de Terreros fue, en principio, como se ha indicado, una obra personal, aunque finalmente su publicación quedara en otras manos. La expulsión de los jesuitas en 1767 interrumpió la edición de la obra, de la que ya se había preparado el primer tomo y parte del segundo. Terreros dejó en España todos sus materiales, que fueron recuperados y publicados por los bibliotecarios Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez cuatro años después de la muerte de su autor. De la edición del cuarto tomo, compuesto por tres vocabularios bilingües (italiano-español, francés-español y latín-español), se ocupó Miguel de Manuel Rodríguez tras la muerte de Francisco Meseguer (Álvarez de Miranda 1992: 562), ya que Terreros sólo había dejado materiales fragmentarios de esta última parte.

Terreros describe en el Prólogo del Diccionario (xj, §14) las etapas de su proyecto lexicográfico, que comenzó queriendo ser una recopilación de las voces que utilizó en su traducción del *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche (1753-1755)⁶, pasó a concebirse como un “Diccionario de artes y ciencias” y, posteriormente, como una obra “absolutamente universal” que recogería las voces comunes en cuatro lenguas.

3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS PRAGMÁTICOS

3.1. La estrecha relación entre semántica y pragmática se hace especialmente evidente en el caso de la codificación lexicográfica. El lexicógrafo intenta dar cuenta del significado de las palabras, pero, en muchas ocasiones, este significado y sus variaciones son inseparables del contexto del uso del término. Debe enfrentarse, así, de manera particular, a la sistematización y la descripción de los mecanismos de enriquecimiento contextual del significado que interesan a la pragmática. Dentro del diccionario se recoge el significado conceptual de las palabras, pero también los aspectos que reflejan o intentan reproducir la competencia comunicativa y el papel en la comunicación de los hablantes que utilizan esas palabras; es

⁵ Puede consultarse en la edición facsimilar de Arco/Libros, con presentación de Alvar Ezquerro (Terreros, 1987 [1786-1793]), y en reproducciones digitales en CD-ROM (Álvarez de Miranda, 1998) y DVD-ROM (RAE, 2001).

⁶ La primera edición de esta traducción de la obra de Noël-Antoine Pluche, en 16 volúmenes, se publicó en Madrid entre 1753 y 1755.

decir, aquello que asegura no sólo una correcta explicación y comprensión del término desde el punto de vista lingüístico-semántico, sino un uso correcto que asegure el éxito en la comunicación del mensaje en situaciones reales de interacción social. Este tipo de información constituye, por otra parte, el único significado posible para la definición de ciertos términos o construcciones.

3.2. En el *Diccionario* de Terreros, hay cuestiones que afectan al tratamiento de los elementos pragmáticos y que se derivan de sus características como diccionario facultativo y multilingüe, además de general del español. En primer lugar, como diccionario facultativo, son inevitables las referencias al ámbito de uso de las voces dentro de determinadas actividades. Las indicaciones de este tipo podrían caracterizarse de manera amplia como contenidos de tipo pragmático, ya que establecen el ámbito de uso de los términos y sobre los hablantes que los utilizan. Evidentemente, podrían multiplicarse los ejemplos; pero sólo ofrecemos como modelo algunas expresiones en cuya definición se ponen de manifiesto las circunstancias en las que su uso resulta adecuado o bien la acción que se pretende del interlocutor:

ROPA AFUERA, modo de hablar de las galeras, y se dice cuando es menester trabajar con toda fuerza y remo (s. v. *ropa*)⁷.

CALEN CUERDA, orden que se da en la Milicia para que medida la cuerda en proporcion, la metan en el serpentín, y afirmen en él para poder disparar... (s. v. *cuerda*).

QUIEN VIVE? pregunta que hace al soldado, ó centinela al que llega hácia donde está...

OH EL NAVIO, modo, ó palabras con que se pregunta en la Marina á los que se encuentran, á quien pertenecen, de dónde vienen, &c.

Estas indicaciones contextuales son las que sirven para explicar el origen de ciertos usos desplazados que suponen la generalización de un sentido surgido en una situación comunicativa restringida, en principio, a un contexto específico:

TRATO DE CUERDA, castigo militar con que atan al reo las manos atrás, y le levantan en el aire con una cuerda, dejándole luego caer sin llegar al suelo (...) y de aquí se dice trato de cuerda, cuando tratan á alguno mal (s. v. *cuerda*).

⁷ Respetamos en las citas la ortografía de Terreros, partidario, en general, de un fonetismo mayor que el que en esa época propugnaba la Academia.

En estos casos, se rebasa el límite de la palabra y de la codificación de su significado conceptual para dar cuenta de usos directamente ligados a situaciones comunicativas concretas. Puede observarse que, en algunos de los ejemplos presentados, los verbos se encuentran conjugados, de manera que se produce la lematización de la forma utilizada realmente por el hablante, frente al habitual infinitivo de los lemas en los que aparecen verbos.

3.3. La lematización de enunciados con verbo conjugado o de otras formas de expresión literal se utiliza también para construcciones en las que lo que se destaca es la intención comunicativa del hablante⁸, como en los siguientes casos, que comparten su intención de desprecio o censura hacia el destinatario:

MIRA ESTA CARA, frase con que se reprocha alguna cosa que se ha hecho mala contra alguna persona hermosa, que no la merece (s. v. *mirar*).

VAYA, VAYA DE HAI, expresión con que se desprecia, ó amenaza á alguno (s. v. *vaya*)⁹.

ANDA EN-HORA-MALA, expresion de desprecio (...) por ironia, y modificando la expresión, se dice con el mismo desprecio: *anda en-hora-buena* (s. v. *en-hora-buena*).

NORAMALA, voz de desprecio, y despique, lo mismo que enhoramala; vaya, ó vayan en hora mala al limbo, al cuerno, &c...

Terreros hace observaciones en las que puede advertirse la evolución, el cambio en los usos sociales y culturales de alguno de estos términos:

SEÑALAR A ALGUNO CON EL DEDO, notarle, censurarle, y alguna vez se toma por aplaudirle; y de hecho entre los Romanos ser señalado con el dedo era cosa de mucha honra (s. v. *dedo*).

En *Y pues, y bien, y qué, y qué tenemos?* Terreros ofrece como subentrada, dentro de la entrada principal *pues*, una expresión ligada a una finalidad comunicativa específica:

Y PUES, Y BIEN, y qué, y qué tenemos? modo de preguntar como con admiracion, y desprecio de lo que se opone (s. v. *pues*).

⁸ Las diversas intenciones pueden dar lugar o no a distintas entradas (en mayúsculas en el diccionario) o subentradas (en versalitas).

⁹ Pero sólo traducción en Quita de ahí, vete de aquí, vete a cien leguas, quitaos, &c. (s. v. *quita*).

Sin embargo, junto a esto, dentro también de la entrada *pues*, aparecen expresiones similares que reciben por parte de Terreros un tratamiento lexicográfico distinto, ligado a otra de las características de la obra: su carácter multilingüe, que lleva aparejada, aunque de modo irregular, la traducción de los términos. Lo peculiar es que, junto a la descripción que se encuentra en *Y pues, y bien, y qué, y qué tenemos?* en otras ocasiones Terreros se limite a ofrecer la traducción cuando se esperaría una indicación similar sobre su significado y uso en español. Así sucede, por ejemplo, en *Pues y qué?* o *Y pues ¿qué dice Vm?* (s. v. *pues*), *Que quiere decir esto?*, *Que mas quiere Vm?* (s. v. *querer*), *De quando acá?*, *A la salud de V. m.* (s. v. *salud*), etc.

3.4. Los aspectos ligados a la intención del hablante se hacen especialmente evidentes en el caso de las interjecciones, en cuya descripción lexicográfica, más allá de su carácter interjetivo o expresivo, la intención o finalidad perseguida por el hablante con su uso constituye el único significado objetivable y no siempre fácil de delimitar. Así lo indica Terreros en *cáspita*, cuando señala que la “especie de admiración” que con ella intenta expresarse “se dice de muchos modos, conforme cada uno gusta, ú según el habito, ó uso”, destacando la falta de relación entre la intención con que la utilizan los hablantes y lo que cabría esperar de su significado conceptual:

CÁSPITA, voz vulgár, que se dice con una especie de admiración cuando se oye alguna cosa rara, extraordinaria, imposible, &c. Fr. *Crac, dame, oh dame*. Lat. *Papae*. It. *Capperi*. No obstante en Castell. se dice de muchos modos, conforme cada uno gusta, ú según el habito, ó uso: v. g. *Fuego, fuego de dios, caramba, ola, oiga, cuerno, arre*, &c. Que aunque en sí nada signifiquen que sea del caso; pero el uso ha admitido que traigan cierto modo admirativo consigo.

Esa dificultad para asignarles a las interjecciones un valor determinado en el código que no esté ligado a las propias circunstancias de la enunciación da lugar, desde el punto de vista lexicográfico, a un amplio juego de remisiones internas:

CARAMBA! V. *Caspita!*

FUEGO, FUEGO DE DIOS, al admirarse, V. *Caspita, cáscaras*. Fr. *Peste*. Lat. *Heu, papae! Proh Deus!*

OIGA, OLA, al admirarse. V. *Caspita, cáscaras*.

CASCARAS, modo de admirarse con alguna jocosidad, á la manera que se dice: *caspita, fuego, ola, oiga, caramba, &c.* V.

AH, lo mismo que ai, interjección que denota dolor (...) igualmente se dice en castellano o, ho, ai, ó pobre de mí ai de mí, &c (...) También se usa reprehendiendo (...) asimismo se dice mostrando algún deseo (...) y en general sirve para manifestar las pasiones del alma; pero en castellano es más suave decir *ai*, y así se hacen fastidiosas, duras, y molestas algunas piezas puestas en verso, con la repetición de esta partícula, o interjección *ah*.

La dependencia del propio acto de la enunciación a la hora de establecer el significado favorece, por otra parte, la utilización de ejemplos concretos de uso, algo no habitual en el Diccionario de Terreros, frente al de *Autoridades*:

Y BIEN, especie de interjección, que sirve tanto en la alegría como en la tristeza, en la admiración, sorpresa, ó amenaza, y otras pasiones. ¿Y bien que tenemos con eso, no es excusa: y bien, ¿será razón hacer de un mal pequeño un mal grande, &c...

VALGATE, esta voz se junta con otros nombres, ó verbos, y nota una especie de admiración, ó extrañeza, enfado, ó pesar, v. g. *valgate Dios*, que será esto que todos los quieren?¹⁰

OXTE, quita, aparta, caspita, dicese cuando nos sobrecoge alguna cosa, v. g. Cuando la hallamos muy caliente, pensando que estaba fría...

En muchos casos, la remisión interna destaca no sólo la débil fijación semántica, sino también formal en las expresiones de tipo onomatopéyico:

ZAPE, interjección. Lo mismo que ola, sopla, caspita...

VAMOS, ea, especie de interjección, V. Sus.

SUS, especie de interjección que se usa para animar, equivale á *ea, vamos...*

EA, especie de interjección para alentar, corregir, &c...

AHAO, ola, hola, interjección, que se usa para llamar á alguno que está lejos.

HOLA, HO, voz que se usa para llamar, ó avisar á alguno.

3.5. Como se ha indicado, las voces de especialidad remiten por sí mismas a uno de los aspectos que forman parte del contexto de uso de los términos. No falta tampoco el vocabulario en el que se hace referencia a otras notas de su ámbito de uso¹¹. Entre ellas están las que afectan a las

¹⁰ Los ejemplos no son sistemáticos, por lo que cabe valorar como significativo su uso en estos casos.

¹¹ En otras ocasiones, sin que haya una marcación sistematizada, que tampoco se da en el diccionario académico, Terreros indica, por ejemplo, que *estar a patio* (s. v. *patio*) "se dice en la Universidad". Caracteriza como familiares, entre otras, *nada entre dos platos* (s. v. *plato*), *miren si es parda* (s. v. *parda*) o *tener y tengamos* (s. v. *tener*). Otras locuciones son tachadas de vulgares,

características de los interlocutores, que forman parte fundamental de algunas definiciones, como sucede en los términos que se utilizan para la comunicación con niños o forman parte de su vocabulario:

PUPA, voz de los niños con que significan algún dolor ligero...

MU, nombre que las amas de leche dan al sueño. V. sueño.

RO, RO, o RORRO, voz con que se inclina á los niños á dormir...

AUPADO, part. Pas. Dicese por lo comun hablando con los niños, animándolos a levantarse, ó ayudarse á ello.

CORTA-PICOS, Y CALLARES, reprehensión, ó advertencia que se dá á los muchachos, para que se callen alguna cosa (s. v. *cortante*).

AJO TAITA, frase con la que se le trata a alguno de niño (s. v. *taita*).

CHICHA, en lengua de los niños, es toda especie de carne menuda, ó hecha pedacitos.

PAPA, voz que usan tambien los niños para llamar a su padre.

TAITA, voz con que los niños llaman al padre

TATAS, andar á tatas el niño, vacilar, titubear, andar si se cae, ó no se cae.

Para otros términos, se indica la generalización de su uso a partir de este lenguaje infantil, como en el vocativo dirigido a la madre, con indicaciones sobre sus variantes formales y sobre el carácter novedoso de esta extensión del cambio:

MAMA, nombre con que los niños llaman a su madre (...) Hoy la usan aun personas ya grandes, alargando la última a, y dicen Mamá... (s. v. *mama*).

AGUAS MAYORES, termino de las escuelas de niños, y del uso comun (s. v. *aguas falsas*).

CACA, palabra que se usa con los niños, para significar el excremento de que se exonera el vientre; y jocosamente se usa entre todos. Fr. *Caca*. Lat. *Stercut*. It. *Cacca*.

3.6. Un grupo especial de voces está constituido por aquellas que se utilizan para dirigirse a los animales, como ya observó Ridruejo en Covarrubias, de cuya obra proceden algunas de ellas. En estos términos, más allá de su carácter apelativo sólo pueden ofrecerse, como datos descriptivos de significado, su intención y la limitación del destinatario:

HARRE, palabra que se usa para hacer andar asnos, ú otros animales semejantes...

OX, voz con que se espanta á las gallinas y otras aves...

bajas, impropias o incultas: *ponerse como el arco de Cristo* (s. v. *Cristo*), *no ver gota* (s. v. *gota*), *andar al rabo* (s. v. *rabo*), *cuca de aquí* (s. v. *cuca*), *aporrillo* o *atutiplen*.

TUSO, lo mismo que chucho, voz con que llamamos, ó hablamos al perro. V. Chucho, tus, y petis.

TUS, TUSO, TUSITO, voz con que se llama á un perro, o perrito (...) V. Cuz, cuz.

PETIS, nombre, que sirve para llamar á los perrillos, es tomado del Fr. Petít, pequeño, Lat. Parvulus, It. Piccolo.

CUZ, CUZ, ó TUS, TUS, voz con que se llama á los perros. Y así se dice: *á perro viejo, no hai cuz, cuz, ó tus, tus...*

ZAPE, voz con que se ahuyenta á los gatos...

Como en el caso de las interjecciones, Terreros destaca el carácter inestable de la fijación formal de estos términos (*jo, cho*), que varían según “las personas y los lugares”, lo que afecta a su proceso de lematización en el diccionario:

JO, CHO, voz para hacer para algunos animales, como bueyes, &c (...) Estas voces son voluntarias, y así las varían, como quieren las personas y los lugares.

Recoge, también, características de registro, indicando el carácter vulgar de alguna de las voces (*to*):

TO, voz que usan los cazadores para llamar á los perros (...) *To* en estilo bajo: lo comun es duplicarla *To, to, to Melampo, To Rujero* (...) Particularmente la usan con sabuesos, y ventores, y sirve tambien para azuzar, y animar los perros á la caza...

3.7. Junto a la indicación de los destinatarios, el *Diccionario* de Terreros ofrece datos sobre las relaciones de cortesía entre los interlocutores. Es decir, sobre la *deixis social*, uno de los aspectos en los que las definiciones lexicográficas dan cuenta de la evolución del uso social de la lengua. Estas definiciones suponen la codificación lingüística de las posiciones sociales relativas de aquellos que participan en la acción verbal; pero, como destaca Portolés (2004: 119), “desde la perspectiva pragmática se puede concebir la llamada *deixis social* no sólo como una muestra de las relaciones sociales, sino también como un modo de seleccionar los contextos oportunos para comprender los enunciados, esto es, como índices de contextualización”. Es lo que puede observarse en casos como los siguientes:

TU, pronombre personal de la segunda persona del singular, y que solo se usa con personas inferiores, ó mui familiares. Fr. *Tu, toy, ó toi*. Lat. *Tu, tui, tibi*. It. *Tu...*

USTED, UESAMERCED, Vm. V. Merced, título de cortesía.

MERGED, tratamiento que se da a alguno, usted... (s. v. *merced*).

DON, Fr. *Don*: es del Lat. *Dóminus*, según unos, y según otros, de *don*, *doné* Bascongado abreviado, que significa Santo, y de hecho, según muchos, no se había dado sino a los Santos, hasta que vencidos los Moros, se le dieron los Españoles con el título de Rei el año de 716 al Infante Don Pelayo; aunque otros dicen que fue Froila quien introdujo el Don en España: hoy es de suyo título honorífico, que se aplica á la Nobleza, y aun se le apropia la plebe sin razon. A las señoras se les dá el título de Doña (...) pero es voz barbara: jocosamente se le quita en Cast. la tilde, y se escribe, y pronuncia dona...

Terreros añade, además, la comparación con formas similares en otras lenguas, fundamentalmente el francés y el italiano, lo que permite destacar la diferente distribución en la escala de cortesía de términos formalmente semejantes desde una perspectiva pragmática intercultural:

VOS. V. Os, y vosotros, y se dice también á uno solo no obstante que de suyo es plural; pero aunque en otros idiomas es un modo cortés de hablar, en Castellano es al contrario, y denota ó superioridad en quien habla, ó desprecio de la persona á quien se habla. Sin embargo, también se dice en señal de respeto, y particularmente de reverencia: cuando se habla a un Monarca, se le dice *vos*, *señor*, &c.

VOSOTROS, pronombre personal de la 2. persona de plural. Fr. *Vous*, Lat. *Vos*, *tu*. It. *Voi*. V. *Vos*, *os*. En Fr. Solo se sirven en la 3. persona *voire* respecto de los grandes señores, v. g. *Voire Majesté*, *voire Altesse*, *voire grandeur*, y hablando con Religiosos, *voire Reverence*, &c. Los Italianos usan casi siempre de la 3. persona. Los Españoles varían mucho: cuando hablan de tu en singular, dicen vosotros en plural: en lugar de *Vuestra Señoría*, *Vuestra Excelencia*, dicen como abreviado *Usía*, *Useñoría*, *Ucencia*, &c. pero dicen *Vuestra Majestad*, *Vuestra Santidad*, *Vuestra Eminencia*, &c. V. Vuestro.

SEÑOR, MI SEÑOR, SEÑOR MIO, título de honor, y respeto que se da hablando, ó escribiendo á cualquiera persona de consideración. Fr. *Monseigneur*. Lat. *Dominus*. It. *Monsegnore*. En Italia solo se da este título á los Prelados, y en España hablando de ellos se dice *Monseñor*; pero en Francia se da á otros muchos personajes, y especialmente es el título del Señor Delfín desde Luis XIV. En España se da el título de Señor a cualquiera persona á quien se debe algún respeto aunque sea igual, ó inferior por razón de buena crianza, y cortesía; y en este caso en Fr. Se dice *Monsieur*. Lat. *Dominus*. It. *Signore*. Pero en Fr. en particular se dice *Monsieur* al hermano del Rei: y al noble, &c. le llaman *Messire*.

SOROR, pl. SORORES, nombre que se dan en algunas Religiones mutuamente entre sí las Monjas, tomándolo del Lat. Soror, hermana de padre y madre (...) Por lo comun en España se llaman mutuamente *hermanas*.

También aparecen indicaciones de variantes de registro que pueden afectar a la consideración mostrada al destinatario:

SEO, SEOR, síncope de señor. V. Es del estilo familiar, y como que baja de punto la cortesía, con que no se puede usar sino amistosamente, ó con persona de poca graduacion.

BUCÉ, lo mismo que Vmd. aunque es afectado, y ridículo, o anticuado.

USEÑORIA, USIA, USIRIA, síncopas de vuestra Señoría. V. Usiria es de poco uso, ó jocososo.

USENCIA, voz usada entre Religiosos, como síncopa de Vuestra reverencia.

En el caso de las mujeres, se pone de manifiesto la relación con el estado civil y se establece la diferencia con las correspondientes formas masculinas, además de la comparación con otras lenguas:

SEÑORA, título que se da á cualquiera mujer de distinción (...) El Cast. se da indiferentemente á casadas, solteras, &c.

SEÑORA, se dice en cortesía á cualquiera mujer.

SEÑORITA, título de honor, ó cortesía con que se habla con las hijas solteras de personas de calidad (...) El Fr. *mademoiselle*, se da tambien á las mujeres de caballeros, y el castellano *señorita* no es ajeno de una persona joven, aunque sea casada (...) En Francia *Mademoiselle*, es un título de honor que se da absolutamente á las hijas de los hermanos, y tios del Rey (...) En España por abuso llaman *señorita* á cualquiera soltera, ó casada joven, aunque no sea noble.

SEÑORITO, dícese de un niño, ó joven de distinción.

3.8. Entre las voces que traen aparejada información de tipo pragmático se encuentran aquellos términos que suponen la expresión de un mandato, de un requerimiento o la indicación de un aviso, advertencia o súplica:

ALTO, ALTO DE AQUÍ, DE AHÍ, &c., lo mismo que mandar á alguno que se vaya, o decírselo a sí mismo. V. Alon, vamos, &c. (s. v. *alto*).

ALTO, especie de interjeccion, y es lo mismo que ordenar la quietud, ó el silencio (s. v. *alto*).

ALERTA, OJO ALERTA, voz que se usa para avisar que se vele, y esté con cuidado.

GUARDA, voz con que se avisa, que cuiden de librarse de esto, ó lo otro (s. v. *guarda*).

GUARDA, ó GUARDA PABLO, frase con que se significa que se huya, ó que se huirá de hacer esto, o lo otro. (s. v. *guarda*).

JUSTICIA DE DIOS, especie de interjeccion, con que se implora la justicia contra algun malhechor... (s. v. *justicia*).

En algunos casos, se especifica el ámbito de uso de la orden o advertencia:

VAMOS A LEVARNOS, dicen en la Marina al ir á disponerse, y estár prontos cada cual par hacer la faena, unos de levar la ancla, y otros de largar las velas... (s. v. *vamos*).

CORTA-PICOS, Y CALLARES, reprehensión, ó advertencia que se dá á los muchachos, para que se callen alguna cosa (s. v. *cortante*).

Se encuentran además otros términos que intervienen en enunciados de carácter ilocutivo, a los que también hacía referencia Ridruejo en su estudio sobre Covarrubias (Ridruejo, 2000: 139). En algunos casos se trata de verbos que manifiestan qué acción se lleva a cabo cuando intervienen en la enunciación; en el diccionario, su peculiaridad pragmática se describe a partir de su lematización en infinitivo:

DAR PALABRA, en punto de negocios y tratos, hacer la oferta de cumplir alguna cosa... (s. v. *palabra*).

Sin embargo, Terreros presenta también, con entrada propia, las expresiones concretas con las que se efectúa o solicita la realización de la acción, y en este caso los verbos aparecen en el lema tal como se usarían en el acto correspondiente:

JURE, Y DECLARE, palabras de algun acto judicial, para obligar á la parte contraria, á que jure en alguna materia...

Estas fórmulas pueden dar lugar a lo que se ha denominado por Benveniste y Anscombe términos delocutivos, formaciones léxicas que derivan de locuciones, es decir, que nacerían del acto de enunciación (Portolés, 2004: 195) y que estarían sujetas a variaciones dependientes de la intención del hablante.

NORABUENA, enhorabuena, lo mismo que conceder, dar licencia para alguna cosa.

NORABUENA, equivale tambien según el modo y las circunstancias á noramala, aunque mas modificada. V. noramala: Vayan *norabuena*, no los va yomas de mis ojos. (s. v. *norabuena*).

Hay también referencia a actos en los que se especifican las características del emisor como condición de la eficacia de su cumplimiento:

DÁR ALMOHADA, se dice de la acción, o ceremonia de darla la Reina por primera vez á una Grande de España, para que se siente en su presencia (s. v. dar).

3.9. El contenido significativo de otros elementos léxicos remite a diversas fórmulas relacionadas con la organización del coloquio, como las que hacen referencia al turno de palabra (Briz, 1998):

TOMAR LA MANO, empezar alguna conversación para determinar algo, ó empezar el primero (s. v. *mano*).

HABLAR A LA MANO, impedir, cortar el discurso, ó lo que se hace (s. v. *mano*).

SAL QUIERE EL HUEVO, frase con que se da á entender que alguno vuelve ó tiene gana de volver á proseguir alguna conversación.

O secuencias de conclusión o cierre:

EN UNA PALABRA, lo mismo que por conclusión, en fin, últimamente, en suma... (s. v. *palabra*).

También las destinadas a poner de manifiesto el énfasis de lo afirmado:

CIERTOS SON LOS TOROS, frase con que se denota ser indubitable alguna cosa, que se trata, ó había tratado.

A FÉ, POR MI FÉ, A FÉ MIA, a fé de hombre de bien, de caballero, &c. modo de asegurar alguna cosa con particular aseveración... (s. v. *fé*).

En algunos casos a ese énfasis se le añaden otros matices de uso que afectan a la valoración social del emisor:

A LA VERDAD, Ó POR MI FE, COMO SOI PEDRO, &c. Fr. *Testigué*: es una especie de aserción ó juramento de aldeanos (s. v. *verdad*).

DIABLO, voz vulgar, y que segun poca piedad, y mala crianza, sirve para exajerar alguna cosa, afirmarla, &c. (...) En el mismo sentido dicen tambien sabe mas que el diablo, por ser mui astuto, y es un diablo por travieso, ó malo... (s. v. *diablo*)¹².

3.10. Dentro del ámbito de la interacción lingüística, se recogen las fórmulas para saludos (u operadores fáticos que buscan llamar la atención del interlocutor) y despedidas, así como fórmulas de respuesta a las llamadas:

¹² Pero no se da este uso en *demonio*, al que se remite y donde se da sólo el sentido denotativo.

HOLA, ho, voz que se usa para llamar, ó avisar a alguno (...) ah. Ahao, y Hala.

HALA, interjeccion, que se usa para llamar á alguno.

DIGO, DIGO, estas voces usadas como interjección, sirven para llamar, y equivalen á *venga usted acá*, o *atienda*, ó *espere*; y también se usan para reprehender o corregir, V. *Digo, digo, yá nos veremos, cómo se hace eso?* (s. v. *decir*).

VALE, al despedirse, Dios te guarde, ó dé salud (...) En Bascuence se dice Agur, ya introducido en Madrid. (s. v. *vale*).

AHÍ TE QUEDAN LAS LLAVES, frase con que se manifiesta que se va a alguno, ó que se deja, y entrega esta, ó la otra cosa (s. v. *llaves*).

A TU TIA QUE TE DE PARA LIBROS, frase con que se despide á alguno negándole su demanda (s. v. *tio*).

JENTE DE PAZ, modo de responder cuando se llama, y preguntan quien es... (s. v. *paz*).

Corresponderían algunos de estos usos a lo que Anscombe ha denominado delocución formularia, en la que, a partir de la repetición de ritos en la interacción, se pierde el significado descriptivo del término, de manera que la expresión pasa a mostrar la acción por medio del delocutivo formulario correspondiente (Portolés, 2004: 193).

3.11. En muchos de los ejemplos presentados puede observarse que la definición lexicográfica se realiza en metalengua de signo: no se ofrece propiamente una definición de lo que significa la palabra, según la ley de la sinonimia y el principio de sustituibilidad del término, sino una explicación sobre sus condiciones de uso (Seco, 1987: 22-23; Ruiz Gurillo, 2000: 267), es decir, sobre las circunstancias de la enunciación. Por otra parte, la formulación lexicográfica del componente pragmático aparece frecuentemente en construcciones que pertenecen al ámbito de la fraseología, en las que el lexicógrafo debe dar cuenta de un significado que no es el resultado de la suma del de cada uno de sus elementos (Corpas, 1996: 222-226; Penadés, 1997). Las indicaciones que indican la intención, finalidad, etc., son fundamentales en el caso de construcciones que constituyen actos de habla cuya correcta interpretación depende de la especificación de sus contextos de uso, de las implicaturas y presuposiciones estandarizadas en una forma compleja (Martínez Alcalde, 2002). Obsérvense ejemplos como los siguientes, con indicaciones de tipo proxémico y de descripciones concretas del acto comunicativo en las que es previsible su uso:

BUZ, Ó HACER EL BUZ, se dice, por ejemplo, cuando el muchacho hincha el carrillo, y se le dá suavemente en él; o cuando se le dá en el cogote, o debajo de

la barba; o si dada a besar la mano, le dán con ella, o cuando se alargan los labios con un jesto halagüeño, ó cosa equivalente.

ANDE LA LOZA, modo de hablar cuando los sirvientes traen mucha algarazara, y bulla entre sí, como gozosos de la abundancia en la comida (s. v. *loza*).

HA PARIDO LA GATA? Pregunta ironica, que se hace cuando se nota algun gasto grande, ó fuera de tiempo (s. v. *gata*).

Esta vinculación con la pragmática ha sido puesta de manifiesto en los estudios fraseológicos, donde se caracterizan como *fórmulas de fijación pragmática* (Zuluaga, 1980) o *fórmulas rutinarias* (Corpas, 1996) aquellas que plasman lingüísticamente distintos modelos de conducta en situaciones predecibles. Los *marcos de situación* o *marcos socio-culturales* en los que se dan estas conductas que están íntimamente ligados a la época en la que se establecen, y esto es lo que aparece como definición en las fórmulas rutinarias psico-sociales de aprobación o recusación, las de solidaridad e insolidaridad y las asertivas que muestran sorpresa o admiración, según las denominaciones empleadas Corpas (1996):

NIÑO ENVUELTO, frase despreciativa, que se dice rechazando alguna cosa, v. g. qué paseo ni que niño envuelto?... (s. v. *niño*).

VAYA A LOS QUINTOS INFIERNOS, especie de imprecación, de quien envía á otro á un lugar imaginario, o que no hai, ó en-hora-mala (s. v. *infierno*).

En estos casos, también se da cuenta de las variantes dentro de la expresión y de la multiplicidad de las posibles intenciones del hablante cuando hace uso de ella:

A LA VUELTA LO VUELVEN TINTO, frase con que se burla, ó niega el efecto de alguna cosa, petición, &c. (s. v. *vuelta*).

OIDOS QUE TAL OYERON, frase que se dice al oír alguna cosa disonante, y tambien cuando es cosa de mucho gusto la que se dice (s. v. *oido*).

También se observa algo similar en fórmulas comisivas (o compromisivas) que se utilizan para amenazar:

NOS OIRÁN Ó NOS HAN DE OIR LOS SORDOS, expresion de amenaza con que se da a entender que se volverá la razon con eficacia ó rigor... (s. v. *oir*).

Estas especificaciones sobre el uso aparecen también en las estructuras fraseológicas utilizadas como fórmulas directivas, a las que ya se ha hecho

referencia más arriba, en las que se especifica la acción que se espera del receptor:

FAVOR AL REI, expresion con que se pide que se favorezca a la justicia. Fr. *Faveur au Roi*. Lat. *Regi favéte* (s. v. *favor*).

A PUTO EL POSTRE, frase con que se da á entender que se huya, ó haga con toda priesa alguna cosa (s. v. *postre*).

PEDIR A ALGUNO LA GORRA, cosa comun entre Estudiantes, y en Universidades, avisarle que se desgorre (s. v. *gorra*).

IGLESIA MELLAMO, voz con que piden iglesia... (s. v. *iglesia*).

4. CONCLUSIONES

Todos los diccionarios son el resultado de un momento histórico, a pesar de que, en muchos casos, sean deudores de obras anteriores y tiendan a mantener contenidos no siempre actualizados. Al incluir en sus definiciones los aspectos relacionados con las circunstancias de la enunciación en un momento dado más allá del puro significado conceptual, el lexicógrafo refleja la conciencia metapragmática de los hablantes. Como se ha observado en los ejemplos presentados, las definiciones lexicográficas intentan integrar en la explicación del significado ese componente metapragmático y generalizarlo como un concepto útil para el uso y clasificación lexicográfica del término.

Para explicar lo que el hablante comunica hay que dar cuenta del significado lingüístico, pero también de las informaciones que permiten seleccionar el contexto de uso oportuno y, por tanto, garantizan un uso adecuado del término. En principio, lo que parece recogerse de manera fundamental en un diccionario es el significado de las palabras, entendiendo como tal su *significado conceptual o lingüístico*; pero los hablantes se enfrentan a situaciones comunicativas concretas, con sentidos que dependen del contexto. Según esto, cabría esperar que los artículos lexicográficos comenzasen ofreciendo el esquema general de significado (es decir, el significado lingüístico que se considerase más generalizado) y luego las acepciones que dieran cuenta de ese enriquecimiento pragmático. Sin embargo, no siempre es este el orden en el Diccionario de Terreros, donde pueden darse lematizaciones independientes o bien esas observaciones sobre las circunstancias de la enunciación se convierten en parte fundamental de alguna de las acepciones o de todas. Esto, que constituye una falta de sistematicidad en el método lexicográfico, da cuenta, sin embargo, del hecho de que los hablantes, y el propio lexicógrafo, perciben, fundamentalmente, sentidos contextualmente enriquecidos y no significados lingüísticos; esa

percepción es la que hace posible la comunicación y la auténtica comprensión del término en sus diferentes usos. En el caso de Terreros, esto afecta, además, a la macroestructura lexicográfica que se aproxima al modelo de los diccionarios ideológicos, a la ordenación de tipo onomasiológico. Como ha destacado Portolés (2004: 309), existen hechos que, aunque interesan al estudioso del uso de una lengua, no son fácilmente sistematizables tal como habitualmente se entiende la gramática, y estos hechos son los que tiene en cuenta la pragmática. Desde este punto de vista, y tal como aquí ha intentado mostrarse, cabría considerar desde un nuevo enfoque lo que, dentro del análisis lexicográfico y de la lexicografía histórica en particular, se suele clasificar como contenidos enciclopédicos o falta de sistematicidad en las informaciones ofrecidas por los antiguos diccionarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso González, A. *et alii* (eds.) (1996). *Actas del III Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros.
- Álvarez de Miranda, P. (1992). "En torno al *Diccionario de Terreros*". *Bulletin Hispanique* 94: 559-572.
- Álvarez de Miranda, P. (1998). *Lexicografía Española Peninsular. Diccionarios Clásicos (I y II)*. Madrid: Fundación Histórica Tavera-Digibis. CD-ROM.
- Álvarez Barrientos, J. *et alii* (eds.) (1996). *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a F. Aguilar Piñal*. Madrid: CSIC.
- Bagola, B. (ed.) (2000). *La lingüística española en la época de los descubrimientos*. Hamburg: Helmut Buske.
- Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- Cano Aguilar, R. (1995-1996). "Pragmática lingüística e historia de la lengua", *Cauce. Revista de filología y su didáctica* 18-19, 703-717.
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (ed.) (2000). *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Sevilla: Comares.
- Echenique, M. T. *et alii* (eds.) (2002). *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.
- Escavy, R. *et alii*. (eds.) (1997). *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*. Murcia: Universidad.
- Esparza, M. A. *et alii* (eds.) (2002). SEHL 2001. *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Hamburg: Helmut Buske.

- Gutiérrez Rodilla, B. M. (1996). "El léxico de la medicina en el Diccionario de Esteban de Terreros y Pando". In: A. Alonso González *et alii* (eds.) (1996): 1327-1342.
- Martínez Alcalde, M. J. (2002). "Las unidades fraseológicas en el Diccionario de Terreros", *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 3: 129-149.
- Pantaleoni, L. *et alii* (eds.) (1995). *Sapere linguistico e sapere enciclopedico*. Bologna: CLUEB.
- Penadés, I. (1997). "Aproximación pragmática a las unidades fraseológicas". In: R. Escavy *et alii* (eds.): 411-426.
- Portolés, J. (2004). *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.
- Quilis Merín, M. (2002). "Consideraciones lexicográficas sobre el glosario de botánica en cuatro lenguas (1795-1798) de Antonio José de Cavanilles y el *Diccionario de las artes y las ciencias* de Esteban Terreros y Pando". In: M. A. Esparza *et alii* (eds.) (2002) II: 789-804.
- Real Academia Española (RAE) (1976 [1726-1739]). *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de Autoridades]*. Edic. facsimilar. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (RAE) (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa. DVD-ROM.
- Ridruejo, E. (2000). "La formulación de componentes 'pragmáticos' en el *Tesoro* de Covarrubias (1611)". In: B. Bagola (ed.) (2000): 135-148.
- Ridruejo, E. (2002). "Para un programa de pragmática histórica del español". In: M. T. Echenique *et alii* (eds) (2002) I: 159-177.
- Ruiz Gurillo, L. (2000). "Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües". In: G. Corpas Pastor (ed.) (2000): 261-274.
- San Vicente, F. (1995). "Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. Terreros y Pando". In: L. Pantaleoni *et alii* (eds.) (1995): 139-158.
- San Vicente, F. (1996). "Lexicografía y catalogación de nuevos saberes en España durante el siglo XVIII". In: J. Álvarez Barrientos *et alii* (eds.) (1996): 781-794.
- Seco, M. (1987). *Estudios de lexicografía*. Madrid: Paraninfo.
- Terreros y Pando, E. de (1987 [1786-1793]). *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*, edición facsimilar con presentación de M. Alvar Ezquerro, Madrid, Arco/Libros.
- Zuluaga, A. (1980). *Introducción al estudio de las unidades fijas*. Frankfurt a. M.-Bern-Cirencester/U.K.: Peter D. Lang.